

Boletín Oficial N° 4469

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 05 de Mayo de 2025



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico

Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad

Ciudadana

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Poccard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

INDICE 4469

DISPOSICIONES

SECRETARIA DE SALUD

Nº 159/25: Adjudicar la contratación en Concurso de Precio a favor de la firma M y N EMPRESA DE LIMPIEZA “SUPERLIM S.A.S” por contratación de servicio de limpieza solicitado por Secretaría de Salud.

Nº 161/25: Adjudicar la contratación en Concurso de Precio a favor de la firma M y N EMPRESA DE LIMPIEZA “SUPERLIM S.A.S.” por contratación de servicio de limpieza solicitado por Coordinación Ejecutiva de Discapacidad Social”.

JUZGADO DE FALTAS Nº 3

Oficio N° 366/2025 – N° 2025-01-04-286594 “Fernández Brahian Gabriel”.

Oficio N° 368/2025 – N° 2025-01-04-297580 “Sosa Rosa”

Oficio N° 370/2025 – N° 00120048-B-2025 “Barrientos Fabián Eduardo”

Oficio N° 372/2025-N° 2025-01-04-299203 “Gómez José Dario”

Oficio N° 374/2025- N° 2025-01-04-295965 “Jacobo Ariel”

Oficio N° 376/2025-N° 2025-01-04-299105 “Enrique Carolina María”

Oficio N° 378/2025-N° 2025-01-04-84000344 “González Cardozo Carlos”

Oficio N° 382/2025- N° 2025-01-04-298042- “Pizzichini Gustavo Javier”

Oficio N° 384/2025- N° 2025-22-04-120345- “Almenar Francisco Leonardo”

Oficio N° 387/2025- N° 2025- 22-04-120313- “Lacunza Matías Guillermo”

Oficio N° 392/2025- N° 2025-01-04-294395- “Velázquez Casto Fernando”

Oficio N° 394/2025-N° 2025-01-06-88000314- “Scheweizer María Paz”

Oficio N° 400/2025-N° 2025-22-04-120576- “Gómez, Manuel Antonio”

Oficio N° 402/2025-N° 2025-22-04-120611- “Romero Miguel ángel”

Oficio N° 4044/2025- N° 2025-01-04-296067- “Gauna Gonzalo Hernán”

Oficio N° 406/2025- N° 2025-01-04-299202- “Acevedo Romero Cristian”

Oficio N° 409/2025- N° 00297120-M-2025- “Meza Margarita”.

JUZGADO DE FALTAS Nº 5

Oficio N° 327/2025- N° 2025-00-06-3464- “Viana Horacio Rubén Ángel”

Oficio N° 332/2025- N° 2025-01-04-295925- “Arque Vidal Gaspar Alfredo”

Oficio N° 334/2025-N° 2025-00-04-24003468- “Imbelloni Gustavo Adolfo Leoncio”

Oficio N° 338/2025-N° 2025-22-04-119157- “Cabrera Luis Miguel”

JUZGADO DE FALTAS Nº 6

Oficio N° 316/2025-N° 2025-01-04-296620- “Correa Damián Alejandro”

Oficio N° 321/2025-N° 2025-01-06-62000123- “Ayala Mosqueda María Eugenia”

Oficio N° 87/2025- N° 2025-01-04-00290867- “Aguirre Lucas Daniel”

RESOLUCIONES ABREVIADAS

Nº 1993: Reconocer el gasto demandado a favor de LX ARGENTINA S.A. por servicio de limpieza, solicitado por la Administración General Tribunal Administrativo de Faltas.

Nº 2006: Adjudicar la compra a favor de “CEBALLOS FERNANDO RUBEN” por compra de leche, azúcar y cacao para elaboración de chocolate para distintas actividades.

Nº 2008: Aceptar la renuncia al cargo efectuada por la agente Meza Ramona Egida dependiente de Coordinación de Relaciones Territoriales.

Nº 2009: Aceptar la renuncia al cargo efectuada por el agente López La Cruz dependiente de Servicios Generales.

Nº 2010: Aceptar la renuncia al cargo efectuada por la agente Vallejos Mirian Teresa dependiente de Secretaría de Hacienda.

Nº 2011: aceptar la renuncia al cargo efectuada por el agente Romero Juan Carlos dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Nº 2012: Aceptar la renuncia al cargo efectuada por el agente González Juan Bernabé dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Nº 2013: Dejar sin efecto a partir del 31 de Marzo 2025, Orden N° 204 Anexo II Resolución N° 6374/24 (celebración de contrato con los agentes detallados en Anexo).

Nº 2014: Autorizar la celebración de contrato con la Sra. Salvador, Micaela Itatí, como asesora del Departamento Ejecutivo Municipal.

Nº 2014: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de LEDESMA VERONICA GABRIELA.

Nº 2017: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de GOMEZ JOSE AGUSTIN.

Nº 2018: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de ELIAS CLAUDIA CAROLINA.

Nº 2019: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de AYALA ROSA BEATRIZ.

Nº 2020: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de COLLINET DANIEL ALEJANDRO.

Nº 2021: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de GANA NAIR SHEILA.

Nº 2022: Reconocer el gasto por servicios prestados a favor de la firma “KIOTO AUTOMOTORES S.R.L.” por compra de repuestos y servicio de mantenimiento Nissan Frontier XG, solicitado por la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Nº 2023: Declarar Asueto Administrativo con fines turísticos el 02 de Mayo 2025, en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Nº 2026: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de PEREZ IBAÑES, LUCAS JAVIER.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUTENTABLE

Nº 166: Trasladar al agente Fernández, Miguel Ángel desde la Dirección General de Recolección a Coordinación Ejecutiva de Paseos Urbanos.

Nº 169: Prorrogar la suspensión de la Feria Administrativa Extraordinaria 2025, a los agentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEG. CIUDADANA

Nº 240: Dar por producida y concluida la Información Sumaria sustanciada en que se vio involucrada la agente Núñez Andrea Celeste, prevista en el Art. 98º inc. “a”. “c” y “e” de la Ley 3460 (Código de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Corrientes).

SECRETARIA DE HACIENDA

Nº 515: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. Sánchez, Ramón Miguel, en el Cementerio San Isidro.

Nº 541: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. Segovia, Graciela Itatí, en el Cementerio San Juan Bautista.

Nº 542: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. Granovsky, Luis David, en el Cementerio San Juan Bautista.

Nº 543: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. López Candelario, en el Cementerio San Juan Bautista.

Nº 544: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. Arzani, Mónica Rosana Margarita.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 004/25: Conceder la habilitación municipal permanente Ordenanza Nº 6701/18 y Resolución Nº 2036/2021, a EDUCANDO S.A. para el desarrollo de actividad comercial ENSEÑANZA PRE ESCOLAR NIVEL INICIAL.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

SECRETARIA DE SALUD

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUCIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°:

159

Corrientes,

VISTO:

29 ABR 2025

El Expediente Administrativo N° 2750-S-2025 Caratulado: "Secretaría de Salud". Slta. Contratación de servicio de limpieza para el periodo del mes de Mayo 2025-Agosto.

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota Secretaría de Salud, donde solicita contratación de servicio de limpieza para el periodo del mes de Mayo/2025 – Agosto/2025 inclusive, para las oficinas de la Secretaría de Salud (ubicadas calle Córdoba 1164 2do piso), la cual consta de 6 (seis) ambientes de aproximadamente 30 mts² c/u, y 2 baños con 2 sanitarios c/u.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaría de Hacienda a la Dcción Gral de Evaluación y Seguimiento para verificar admisibilidad. A la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos, a Sec Origen para dictado de la norma legal.

Que, a fojas 03 Dirección General de Evaluación y Seguimiento a Dir. De contrataciones haciendo la verificación, evaluación y la admisibilidad del gasto.

Que, a fojas 04/12 la Dirección General de Contrataciones adjunta Invitaciones a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales, planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precios" N° 5575 y planillas de Preadjudicaciones a Menor Precio.

Que, a fojas 13 Dir. Gral. de Contrataciones, remite a Dir. De Presupuesto para que informe si existe partida presupuestaria. A Dir. Gral. de Contaduría para gestión Operativa, para que realice afectación preventiva del gasto y compromiso respectivo, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 14 interviene la Dirección General de Presupuestos. Imputación presupuestaria.

Que, a fojas 15 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 3620/2025. Remite a Secretaría de salud para dictado de norma legal correspondiente.

Que, a fojas 17 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Salud.

Que, a fojas 18 y vuelta se adjunta Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Salud.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Salud, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

C.P. RAFAEL EDWIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de CORRIENTES



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD
“1985-2025 40 AÑOS DEL JUCIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA”

Disposición N°: **159**

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD

Corrientes,
29 ABR 2025

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios para contratación de servicio de limpieza para el periodo del mes de Mayo/2025 – Agosto/2025 inclusive, para las oficinas de la Secretaría de Salud (ubicadas calle Córdoba 1164 2do piso), la cual consta de 6 (seis) ambientes de aproximadamente 30 mts² c/u, y 2 baños con 2 sanitarios c/u.

Artículo 2: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: M y N EMPRESA DE LIMPIEZA DE “SUPERLIM S.A.S.” CUIT 30-71677157-8 renglón 1 de acuerdo con las características y condiciones especificadas en el cuadro comparativo y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109º - Inc.2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 “Sistema de Contrataciones del Estado Provincial”, y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias, N° 367/19 y N° 4617/24, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: M y N EMPRESA DE LIMPIEZA DE “SUPERLIM S.A.S.” CUIT 30-71677157-8 en 4 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por la suma de \$2.150.000,00 (PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL 00/100); por la suma total de \$8.600.000,00 (PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL) por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes al programa proyectar.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C.P. RAFAEL EDWIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD**

**“1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS:MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Disposición N°: 161

VISTO:

**Corrientes,
30 ABR 2025**

El Expediente Administrativo N° 435-C-2025 Caratulado: “Coordinación Ejecutiva de Discapacidad e Inclusión Social” Sta. Contratación servicio de limpieza.

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota Coordinación Ejecutiva de Discapacidad e Inclusión Social solicitando la contratación Servicio de Limpieza de Lunes a Viernes en horario matutino en Dispositivo Territorial Comunitario del Barrio Independencia situado en calle 658 altura 2100. Periodo mayo a agosto inclusive.

Que, a fojas 02 obra elevación de lo solicitado en foja 01 de la Secretaria De Salud.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda a la Dcción Gral de Evaluación y Seguimiento para verificar admisibilidad. A la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos, a Secretaría de Origen para que efectué el dictado de la norma legal correspondiente.

Que, a fojas 04 Dirección General de Evaluación y Seguimiento haciendo la verificación, evaluación y la admisibilidad del gasto.

Que, a fojas 05/13 la Dirección General de Contrataciones adjunta Invitaciones a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales, planilla comparativa en la modalidad “Concurso de Precios” N° 5807/2024 y planillas de Preadjudicaciones a Menor Precio.

Que, a fojas 14 Dir. Gral. de Contrataciones, remite a A Dir. De Presupuesto para que informe si existe partida presupuestaria. A Dir. Gral. de Contaduría para gestión Operativa, para que realice afectación preventiva del gasto y compromiso respectivo, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 15 interviene la Dirección General de Presupuestos. Imputación presupuestaria.

Que, a fojas 16 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 3618/25 Remite a Secretaría de salud para dictado de norma legal correspondiente.

Que, a fojas 18 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Salud.

Que, a fojas 19 y vuelta se adjunta Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Salud.

C.P. RAFAEL EDWIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°: 161 13 30 ABR 2025
Corrientes,

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Salud, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios para la Contratación de Servicio de Limpieza de Lunes a Viernes en horario matutino en el Dispositivo Territorial Comunitario del Barrio Independencia ubicado en calle 658 N° 2100 por los meses de mayo a agosto /2025 inclusive.

Artículo 2: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: "M & N EMPRESA DE LIMPIEZA DE SUPERLIM SAS" CUIT 30-71677157-8 renglón 1; de acuerdo con las características y condiciones especificadas en el cuadro comparativo y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc.2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias, N° 367/19 y N° 4617/24, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "M & N EMPRESA DE LIMPIEZA DE SUPERLIM SAS" CUIT 30-71677157-8 en 4 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por la suma de \$2.150.000,00 (PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) por la suma total de \$8.600.000,00 (PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrate, Comuníquese, Cumplase y Archívese.-

C.P. RAFAEL SOLIVIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes